

Ref: Proyecto de Ordenanza por el que se declara de interés municipal el proyecto de largometraje cinematográfico denominado “La Casa del Eco”.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA: 593/13

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto de largometraje cinematográfico denominado “La Casa del Eco”, dirigido por el señor Hugo Curletto y producido por el señor Sergio Schmucler.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE al señor Hugo Curletto, D.N.I. N° 26.925.714, y/o al señor Sergio Schmucler, D.N.I. N° 13.153.473, a ocupar y/o utilizar el espacio público municipal para realizar la filmación en exteriores, previa comunicación efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal en la que se indique el lugar y el horario de inicio y de finalización de las actividades.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2013.-

Sandra Ávila Zabala
Secretaria HCD

Manuel Modolo
Presidente del HCD